OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO PERU Y ANEXO NUEVO

**PROGRESO** 

**Título Habilitante:** 16-LOR-PUT/PER-FMC-2019-006

RUC: 20528184945

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / PUTUMAYO / PUTUMAYO

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: 008-2019-GRL-GGR-GRDFFS-ODP-PUTUMAYO

Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/12/2019 - 21/12/2020

Zafra: 2019-2020 Volumen del Plan(m3): 523.27

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00071-2021-OSINFOR/08.1.2 Fecha de Supervisión Inicio: 21/05/2021, Término: 21/05/2021

 Nro Res. Inicio PAU:
 00229-2021-OSINFOR/08.2.2

 Nro Res. Término PAU:
 00043-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.679U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), I) DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1: , b)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 11

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo		523.27	523.161	503.804	96,3%	96,3%

Fuente: Resolución Nº 00043-2022-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Cedrelinga cateniformis   Tornillo		523.27	523.161	19.357

Fecha de Ingreso al Observatorio: 16/06/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:28:44

Inciso	Descripción				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución en los plazos establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				

